

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

7957 *Extracto de la Resolución de 28 de febrero, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, por la que se publica la convocatoria de los 'Premios Ejército del Aire y del Espacio 2025'.*

BDNS(Identif.):817592

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/817592>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a los 'Premios Ejército del Aire y del Espacio 2025' los autores cuyas aportaciones estén relacionadas con cada una de las disciplinas convocadas.

Segundo. Finalidad:

Los Premios Ejército del Aire y del Espacio tienen por objeto contribuir a través de la creación artística en sus diferentes facetas, al fomento del interés y la afición por los asuntos aeroespaciales, estimular en la juventud la vocación aviadora y promover el conocimiento mutuo entre nuestra institución y la sociedad española a la que sirve. El fomento de la cultura aeroespacial, la difusión de los valores que defiende y promueve el Ejército del Aire y del Espacio (en adelante EA) y el espíritu de mejora continua e innovación, son algunos de los objetivos a destacar.

En su XLVI edición, se convocan los 'Premios Ejército del Aire y del Espacio 2025' en las siguientes disciplinas: Pintura, Aula Escolar Aeroespacial, Modelismo Aeroespacial, Investigación e Innovación Aeroespacial, Imagen Aeroespacial, Artículos «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», Creación Literaria, Promoción de la Cultura Aeroespacial y Valores en el Deporte.

Tercero. Bases Reguladoras:

Aprobadas por Orden DEF/376/2018, de 11 de abril (BOE núm. 89, de 12 de abril de 2018).

Cuarto. Crédito:

La dotación de los Premios Ejército del Aire y del Espacio 2025 en sus distintas disciplinas, modalidades y categorías está especificada en el texto de la convocatoria. El importe económico de los mismos se concederá con cargo al concepto presupuestario 14.22.121M.2.485.04, siendo la cuantía total asignada de cuarenta y seis mil quinientos euros (46.500€).

Quinto. Formalización de participación y plazos:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto (formulario disponible en la web de los Premios Ejército del Aire y del Espacio <https://>

ejercitodelaireydelespacio.defensa.gob.es/EA/premiosea/).

El plazo de presentación de los trabajos será entre los días 10 y 25 de abril de 2025, ambos inclusive, excepto los correspondientes a la disciplina de Modelismo Aeroespacial que se entregarán el día 10 de mayo de 2025. Para ambos casos, el lugar y horarios son especificados en la convocatoria.

Los plazos y fechas establecidos, así como la propia convocatoria, podrán ser modificados o anulados siempre que se den circunstancias objetivas que lo justifiquen.

Madrid, 28 de febrero de 2025.- Francisco Braco Carbó, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio.

ID: A250009320-1